



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1.924

LITUECHE, Septiembre 17 de 2013.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es política de esta Municipalidad velar por la conservación de valores, costumbres y tradiciones a través de la celebración de fiestas costumbristas específicamente en la realización de La Fiesta del Cordero, entre otros
- Que, para el presente año, la Administración ha determinado organizar y ejecutar las actividades de la Fiesta del Cordero 2013.
- Que la Fiesta del Cordero se realiza año a año en la Comuna, alcanzando niveles provinciales, regionales y nacionales, por tanto es necesario darle la difusión que amerita con el fin de ampliar la cobertura tanto en la información como en la participación de las personas interesadas en Gastronomía, Artesanía, Productores de Ganado Ovino, etc
- La cotización presentada por el proveedor don Francisco Arenas Hernández, Rut 12.491.237-7.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación del Servicio de Difusión Radial para la 11° Versión de la Fiesta del Cordero, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, a don **FRANCISCO ARENAS HERNANDEZ**, Rut 12.491.237-7, con domicilio en Hernando de Magallanes 1550 Pichifemu, por el valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más IVA.

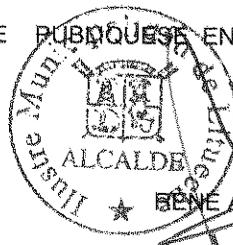
IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y



ARCHIVASE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



BENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MLH/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal

Sr.
Alcalde Municipalidad de Litueche
Presente

COTIZACION

Por difusión radial de la 11° Versión de la Fiesta del Cordero a efectuarse en Litueche, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2013, según detalle:

- Radio Serrano de Melipilla, 60 frases
- Radio Somos Pichilemu, 100 frases
- Radio Entre Olas de Pichilemu, 100 frases
- Radio Exodo de Santa Cruz, 50 frases

Las frases serán difundidas por 6 días en cada una de las radios, por 10 veces cada día.

Pichilemu, Septiembre de 2013.

Francisco Arenas Hernández
Rut 12.491.237-7
Producción de Eventos
Dom. Hernando de Magallanes 1550 Pichilemu
Fono 53725458